Fundamentación

Desde el reconocimiento de los niños y niñas como ciudadanos activos y participativos de sus comunidades (Bases Curriculares 2018) y por tanto sujetos de derecho, como sostiene la Ley General de Educación (LGE N°20 370/2009), es indispensable la visibilización e incorporación y presencia de sus necesidades y posibilidad dentro de sus comunidades. Desde ahí que la educación parvularia, a través de sus profesionales, que ejercen liderazgo a través de una comunicación efectiva y participativa, logren gestionar esos lazos sociales desde la cohesión social y democrática, para el beneficio no sólo de las infancias, sino también de sus comunidades. Para que ello ocurra, es necesario que las educadoras tengan las habilidades de poder detectar, diagnosticar y actuar en esa realidad que las comunidades solicitan mejorar. Esa mejora, por supuesto se desarrolla desde el ejercicio pedagógico e investigativo.

Por otra parte, Entendiendo ciudadanía como condición social y política que enmarca el reconocimiento de los hábitos, las costumbres y los valores de una sociedad específica, el ejercicio de los derechos civiles y sociales, y políticos; el cumplimiento de deberes correlativos a tales derechos; y la capacidad de aportar constructivamente al desarrollo de la sociedad (SdEP, 2018). Ahora, para aquel ejercicio de ciudadanía vivida (Adlerstein, 2021), es necesario que la educadora, puede actuar en esos espacios cotidianos para visibilizar a las infancias, y que, junto con ellos y sus comunidades, puedan tener espacios comunes para el ejercicio pleno. También es importante que el ejercicio de la educadora apoye la Política Nacional de Convivencia Escolar (2015-2018), promueva la participación de todos los miembros de la comunidad con el fin de fortalecer el clima y la convivencia escolar a través de las prácticas cotidianas en los establecimientos educacionales.

Por tanto la estudiante de educación Parvularia, debe tener una adecuada inserción en diversos contextos socioculturales de acuerdo a las características identitarias de cada localidad, comprendiendo la educación inclusiva como “un modelo educativo que propicia el enriquecimiento cultural de los ciudadanos, partiendo del reconocimiento y respeto a la diversidad, a través del intercambio y diálogo, en la participación activa y critica para el desarrollo de una sociedad democrática basada en la igualdad, la tolerancia y la solidaridad.” (Sales y García, 1997:46). Su propósito es favorecer el conocimiento y comprensión de la diversidad cultural mediante la elaboración y aplicación de proyectos comunitarios interculturales pertinentes a las distintas realidades educativas en donde se verán inmersos los y las profesionales.

Competencias perfil de egreso

C2 Propone estrategias y acciones destinadas a la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través de la investigación sobre problemáticas propias de la cultura escolar, considerando principios de inclusión desde una perspectiva ética profesional.

C6 Establece relaciones interpersonales respetuosas y asertivas con otros profesionales, el equipo pedagógico, la familia y los niños y niñas, promoviendo la participación, el compromiso y la responsabilidad de todos los actores involucrados en el proceso pedagógico, a través de un diálogo abierto, y reconociendo a la familia como primer agente educativo.

C7 Conoce y comprende su rol profesional, manifestando una conducta ética en todas las instancias de su vida personal y profesional e implicándose en el debate educativo nacional con una visión humanista que promueva la seguridad y el bienestar de la infancia ante problemáticas mundiales que les afecte.

Resultados de aprendizaje

- Examinar problemáticas socioeducativas en el territorio para proyectar iniciativas de mejora con la colaboración de la comunidad circundante. (C2)
- Establecer relaciones colaborativas con organizaciones, servicios de la comunidad circundantes y sus pares, para la implementación de un proyecto comunitario participativo. (C6)
- Colaborar en equipos multidisciplinarios asumiendo una perspectiva profesional que permita el desarrollo y seguimiento de proyectos comunitarios implementados en el territorio, para promover la participación ciudadana. (C7)

Título del proyecto comunitario participativo:
El título debe ser el propuesto en la asignatura de Seminario de Investigación.

Contextualización:

- *Ficha de la organización social:*

Nombre de la organización	*Dirección y comuna*	*Representante*	*Correo electrónico*	*teléfono*

- *Datos demográficos de la comuna y el sector: Cantidad de habitantes, población menor de 7 años, migración, caracterización socioeconómica, características del entorno, redes públicas y privadas, proyección del uso de redes.*
- *Señalar a cuántas familias impacta este proyecto y quiénes son los beneficiarios directos e indirectos.*
- *Señalar cómo la infancia será protagonista de este proyecto*
- *Carta Gantt:*

Objetivo	*Acción*	*Semana 1*	*Semana 2*	*Semana 3*	*Semana 4*	*Semana 5*

I. Problemática levantada desde la comunidad

Describa clara y brevemente desde lo general a lo particular, el contexto y los argumentos que fundamentan el desarrollo de su proyecto (máximo 400 palabras). Esta sección debe incluir, como mínimo, 2 referencias diferentes y actualizadas, citando con normas APA 7.

II. Objetivos (general y 3 específicos) *Estos objetivos deben basarse en aquellos trabajados en la asignatura de Seminario de Investigación.*

III. Referencias

Incluya las referencias bibliográficas utilizadas (Formato APA 7). Para acceder a la Guía APA 7, hacer clic **aquí.**

ANEXOS

Nombre del archivo	*Link*
Ficha de seguimiento	
Evidencias fotográficas	